

Nota aclaratoria:

A efecto de poner a disposición del público y mantener actualizados los respectivos medios electrónicos, la información en lo señalado en el artículo 84 fracción XXXIII (*Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas*), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado, hago del conocimiento, referente a la información en las siguientes **columnas** en el FORMATO:

S: Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado.

T: Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa.

V: Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda

W: Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso.

Y: Hipervínculo al convenio modificatorio, si así corresponde.

Que la información correspondiente al periodo **no se generó, procesó o resguardó**, por tanto; los suministros de materiales, insumos y bienes muebles que requiera esta dependencia del Poder Ejecutivo del Estado para el desempeño de sus funciones, se generan en los términos de la normatividad aplicable en la materia.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 40 y 41 fracciones I, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; así como los artículos 25, 26, 27 y 28 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado de San Luis Potosí.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

